

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
EN EL DESTINO
CÓDIGO
05600

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

N° 25.564

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletino oficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, publicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA la actividad Bodega, a la audiencia pública a realizarse el **día 07 de Diciembre de 2017, a las 11:30 hs.**, en las instalaciones de la Bodega de Oscar Biondolillo – Aguma, peticionada por la empresa Oscar Alberto Biondolillo, bajo el nombre de fantasía Aguma Casa Vinícola, ubicada en calle Libertador San Martín N° 7128 -O- Marquezado- Dpto. Rivadavia, a FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico, 3er. Piso Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

FDO: ING. JORGE SCELLATO – Subsecretario de Desarrollo Sustentable - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

N° 56.576 Noviembre 23/27. \$ 960.-

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 04730-I-2017

San Juan, 13 de Julio de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 813-4792-A-2017, la Resolución N° 8256-I-2012, ambos de registro de Dirección de Obra Social, Ley N°216-Q, y;

CONSIDERANDO:

Que la enfermedad celíaca es una condición permanente de intolerancia al gluten contenido en diversos alimentos, que ocurre en individuos genéticamente predispuestos, cuyo único tratamiento disponible, hasta el momento, es una dieta libre de gluten. En este sentido, la detección temprana y el tratamiento oportuno revisten fundamental importancia para evitar complicaciones secundarias de esta patología.

Que es necesario generar un registro de los afiliados de la D.O.S. a fin de poder dar cumplimiento a los fines de generar insumos epidemiológicos y estadísticos que permitan la elaboración de estrategias acordadas para la promoción de la salud en este grupo de beneficiarios;

Que es necesario tomar medidas de control necesarias para que dichas prestaciones sean destinadas para el fin que fueron otorgadas, fijando pautas precisas respecto a requisitos y procedimientos de otorgamiento de la provisión de alimentos;

Que ha intervenido Asesoría Letrada;

Que en virtud de lo expuesto y conforme a las facultades establecidas en Art. 16° de la Ley N° 216-Q, se procede a emitir el presente instrumento legal; POR ELLO y en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 1704-G-2015;

EL INTERVENTOR DE LA
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorícese a partir del 01 de Julio la entrega mensual del bolsón que contienen alimentos libres de gluten a afiliados de D.O.S. que estén incluidos en el Padrón de Celiaquía.

ARTÍCULO 2°: Establécese los requisitos que deberán presentar los afiliados para ser incorporados al Padrón de Celiaquía ante el Área Social de la D.O.S.:

1. Formulario de Empadronamiento de Celiaquía.
2. Fotocopia de Carnet de Afiliado Directo y Afiliado solicitante.
3. Fotocopia de Último Recibo de Sueldo.
4. Copia de Informe de Biopsia Duodenal.
5. Copia de Laboratorio con Anticuerpos Específicos.

ARTÍCULO 3°: Establécese Formulario de Empadronamiento de Celiaquía, el que como Anexo I forma parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 4°: Establécese que para acceder a la prestación prevista en el Artículo 1°, el Beneficiario deberá exhibir Documento Nacional de Identidad, Carnet habilitante y estar incluido en el Padrón de Celiaquía de D.O.S.

La D.O.S autorizará y entregará un bono



correspondiente al mes en que se solicite la prestación, debiendo el beneficiario hacer uso de la misma en el mismo mes en que se autorizó, de lo contrario perderá el derecho al reclamo.

Se registrará y emitirá el bono correspondiente asignándose en el Sistema Informático de D.O.S. el código 90.90.91

ARTÍCULO 5°: Fíjese las zonas y lugares en los que se proveerá el bolsón:

- Afiliados que residen en localidades comprendidas en el Gran San Juan (Capital, Chimbass, Rivadavia, Santa Lucía y Rawson) la entrega del bolsón se realizará en el local ubicado en calle Mitre N° 547 Oeste - Capital San Juan.

- Afiliados que residen en localidades periféricas (San Martín, Angaco, Caucete, 25 de Mayo, Sarmiento, Albardón, Pocito, Ullún, Zonda, y 9 de Julio) y zonas alejadas (Jáchal, Iglesia -Villa Iglesia, Valle Fértil - Astica, Calingasta-Barreal - Tamberías) la entrega del bolsón se realizará en las respectivas Delegaciones departamentales de D.O.S.

ARTÍCULO 6°: Revóquese Resolución N° 8256-I-2012 y toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, Notifíquese a cada afiliado integrante del Padrón de Celiaquía y Archívese.-

Fdo.: Dr. Javier Gonzalez - Interventor

Dirección Obra Social

Iris Adriana Videla - Sub interventora

A/C de Gerencia de Prestaciones D.O.S.

Cta. Cte. 13.105 Noviembre 24-27. \$ 1.120.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE MINA

EXPTE. N° 1124-318-P-13

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de 25 de Mayo, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.631.454,09 e X= 6.443.897,61 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.443.897,61	2.631.454,09
V1	6.444.959,17	2.630.633,73
V2	6.444.959,17	2.632.248,14
V3	6.442.739,34	2.632.248,14
V4	6.442.739,34	2.630.633,73

SUPERFICIE: 358,37 Has.-

Por Resolución N° 77-DRMYC-17, se ordena la inscripción de un yacimiento de "LITIO", en el Departamento de 25 de Mayo, denominándola

"CANDELA" a nombre de PARELLO MIGUEL ANGEL.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 16 de Noviembre de 2017.-

Fdo: Eduardo Usin, Director del Registro
Minero y Catastro - Ministerio de Minería

N° 56.575 Noviembre 23/27. \$ 530.-

LICITACIONES

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR
LICITACIÓN PRIVADA
LICITACIÓN PRIVADA 03/17

Expte. N° 502-001933-17 09,00 Hs.

Obra: Ampliación y Refacción de la Escuela Deógenes Perramón - Departamento Rivadavia.-

Comitante: Gobierno de San Juan - Dirección de Infraestructura Escolar - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado por Precio Global.-

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Novecientos Treinta Siete Mil Ciento Setenta con 00/100 (\$ 5.937.170,00).-

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta días (150) corridos.-

La apertura de los mismos se realizará el **día 12 de Diciembre de 2017, a las nueve horas (09,00 hs.)**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Infraestructura Escolar, sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín 750 (O), Ciudad (5400 San Juan).-

Los sobres de la citada Licitación, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la - Secretaría de Obras Públicas, 5° Piso, hasta las (08:30) horas del día de la Apertura.-

Consulta del Pliego: La documentación licitatoria estará disponible en la página WEB <http://infraestructura.sanjuan.gov.ar/> a partir del día 23 de Noviembre de 2017.-

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultará no laborable se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.101 Noviembre 23-24. \$ 440.-



MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2017

OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Trescientos Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil (\$ 300.535.000,00) referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Tres Millones Cinco Mil Trescientos Cincuenta (\$ 3.005.350).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día **05 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.**

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar--> "Licitaciones" -+ "Obras" -->• "Licitaciones en Curso" -->»"Licitación Pública Nacional ND 91/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 03 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Fdo.: Ing. Juan Molina

P/A Jefe 9° Distrito San Juan

9° Dto. San Juan

“ Dra. Brenda V. Fernández

Sub Gerente de Pliegos y Licitaciones

Dirección Nacional de Vialidad

“ Lic. Roger E. F. Botto

Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

Cta. Cte. 12.998 Noviembre 03/24 \$ 3.225.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR

LICITACIÓN PRIVADA
LICITACIÓN PRIVADA 07/17

Expte. N° 502-002141-17 10,30 Hs.

Obra: Ampliación y Refacción de la Escuela ENI N° 08 - Quinoa - Departamento Rivadavia.-

Comitente: Gobierno de San Juan - Dirección de Infraestructura Escolar - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado por Precio Global.-

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Quinientos y Seis Mil Setecientos Quince con 36/100 (\$ 5.556.715,36).-

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta días (150) corridos.-

La apertura de los mismos se realizará el día **12 de**

Diciembre de 2017, a las diez treinta horas (10,30 hs.), en la Sala de Reuniones de la Dirección de Infraestructura Escolar, sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín 750 (O), Ciudad (5400 San Juan).-

Los sobres de la citada Licitación, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la Secretaría de Obras Públicas, 5° Piso, hasta las (10:00) horas del día de la Apertura.-

Consulta del Pliego: La documentación licitatoria estará disponible en la página WEB <http://infraestructura.sanjuan.gov.ar/> a partir del día 23 de Noviembre de 2017.-

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultará no laborable se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.102 Noviembre 23-24. \$ 455.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR
LICITACIÓN PRIVADA
LICITACIÓN PRIVADA 11/17

Expte. N° 502-002066-17 10,00 Hs.

Obra: Ampliación y Refacción de la Escuela Capital Federal - Departamento Capital.-

Comitente: Gobierno de San Juan - Dirección de Infraestructura Escolar - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado por Precio Global.-

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Treinta Seis Mil Setecientos Setenta y Cinco con 97/100 (\$ 3.036.775,97).-

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte días (120) corridos.-

La apertura de los mismos se realizará el **día 12 de Diciembre de 2017, a las diez horas (10,00 hs.)**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Infraestructura Escolar, sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín 750 (O), Ciudad (5400 San Juan).-

Los sobres de la citada Licitación, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la - Secretaría de Obras Públicas, 5° Piso, hasta las (09:30) horas del día de la Apertura.-

Consulta del Pliego: La documentación licitatoria estará disponible en la página WEB <http://infraestructura.sanjuan.gov.ar/> a partir del día 23 de Noviembre de 2017.-

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultará no laborable se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.103 Noviembre 23-24. \$ 450.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR
LICITACIÓN PRIVADA
LICITACIÓN PRIVADA 10/17

Expte. N° 502-002126-17 09,30 Hs.

Obra: Ampliación y Refacción de la Escuela Santiago del Estero - Departamento Capital.-

Comitente: Gobierno de San Juan - Dirección de Infraestructura Escolar - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado por Precio Global.-

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Treinta y

Seis Mil Setecientos Setenta y Cinco con 97/100 (\$ 3.036.775,97).-

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte días (120) corridos.-

La apertura de los mismos se realizará el **día 12 de Diciembre de 2017, a las nueve treinta horas (09,30 hs.)**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Infraestructura Escolar, sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín 750 (O), Ciudad (5400 San Juan).-

Los sobres de la citada Licitación, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la - Secretaría de Obras Públicas, 5° Piso, hasta las (09:00) horas del día de la Apertura.-

Consulta del Pliego: La documentación licitatoria estará disponible en la página WEB <http://infraestructura.sanjuan.gov.ar/> a partir del día 23 de Noviembre de 2017.-

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultará no laborable se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.104 Noviembre 23-24. \$ 460.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/17
EXPEDIENTE N° 500-001184-17

Llámase a Licitación Pública N° 20/17 para el día **14 de Diciembre del 2017, a las 10.00 horas**, para la Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico, por ante las autoridades de mesa Hacienda y Finanzas, a constituirse en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en el 2° Piso, Núcleo 6, del Edificio del Centro Cívico, sito en Av. Libertador 750 (O), autorizada por Resolución N° 1011-MIySP-17.-

Presupuesto Oficial: \$ 2.078.787,00.-

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser retirados en el Ministerio de Planificación e Infraestructura, Oficina de Licitación y Compras que funciona en el 4° Piso del Centro Cívico, en horario de 8,00 a 12,00 horas de lunes a viernes.-

Serán publicados para su consulta de manera íntegra en la página oficial

<http://infraestructura@sanjuan.gov.ar/>.

Fdo. Lic. María José Gioja

Subsecretaría de Coordinación Adm. Financiera
Ministerio de Infraestructura y Serv. Públicos

Cta. Cte. 13.089 Noviembre 23-24. \$ 300.-



DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/17
EXPEDIENTE N° 604-6963-E-17

Llámesese a Licitación Pública N° 15/17 para el día **11 de Diciembre del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de: víveres secos, artículos de limpieza, quesos y fórmulas lácteas; destinado a Economato Central dependiente de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (pesos mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo.: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé -

Director de Niñez, Adolescencia y Familia-

Cta. Cte. 13.093 Noviembre 23-24. \$ 215.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/17
EXPEDIENTE N° 604-7539-C-17

Llámesese a Licitación Pública N° 16/17 para el día **06 de Diciembre del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de: víveres secos, yogur, frutas, verduras, huevos, queso, carnes y fórmulas lácteas; destinadas a Jardines de Cosecha.- Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (pesos mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo.: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé -

Director de Niñez, Adolescencia y Familia-

Cta. Cte. 13.094 Noviembre 23-24. \$ 200.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/17
EXPEDIENTE N° 604-6074-E-17

Llámesese a Licitación Pública N° 18/17 para el día **06 de Diciembre del corriente año a las 09:30 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra e instalación de aires acondicionados; destinado a Despacho Central como así también Residencias dependientes de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (pesos mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada

Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo.: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé -

Director de Niñez, Adolescencia y Familia-

Cta. Cte. 13.095 Noviembre 23-24. \$ 224.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/17
EXPEDIENTE N° 604-7580-J-17

Llámesese a Licitación Pública N° 17/17 para el día **11 de Diciembre del corriente año a las 09:30 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de: una movilidad 0 kilómetros (con los últimos adelantos técnicos); destinada a Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (pesos mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo.: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé -

Director de Niñez, Adolescencia y Familia-

Cta. Cte. 13.096 Noviembre 23-24. \$ 218.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-2101-2017

Licitación Privada N° 11-17 s/Art. 69° Inc. 1 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan - Decreto N° 4132-SPS-78 - Decreto Ac. N° 0042-E-79 - Resolución N° 803-MsyAs-94 - Decreto N° 1663-SESP-99 - Decreto N° 0066-SESP-97 y Decreto Ac. N° 0004/17 -Autorizada por Resolución N° 1504-H.P.D.G.R-17 de fecha 06 de Noviembre del 2017.-

Objeto: Departamento de Mantenimiento Solicita la Adquisición de Estanterías con destino a Depósito Externo de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **30/11/2017, a las 09:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 1.500.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.092 Noviembre 23-24. \$ 310.-



MINISTERIO DESARROLLO HUMANO
Y PROM. SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/17

EXPTE N° 600-5289-S-2017

RESOLUCIÓN N° 4255-MDH Y PS-17

OBJETO: COMPRA DE JUEGOS DIDÁCTICOS, JUGUETES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS
DESTINO: PARA SER ENTREGADO A NIÑOS DE TODA LA PROVINCIA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN A LAS FIESTAS NAVIDEÑAS.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 7.000,00

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS, UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **01 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 09:00 HORAS**, ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO, AV. ESPAÑA 50 SUR.- Cta. Cte. 13.097 Noviembre 23-24. \$ 220.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO
Y PROM. SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/17

EXPTE N° 600-4816-D-2017

RESOLUCIÓN N° 4211-MDH Y PS-17

OBJETO: COMPRA DE MÓDULOS NAVIDEÑOS
DESTINO: PARA SER ENTREGADO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIO-

ECONÓMICA EN LOS 19 DPTOS. DE LA PROVINCIA.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 12.000,00

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS, UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS, UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **01 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 09:30 HORAS**, ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO, AV. ESPAÑA 50 SUR.-

Cta. Cte. 13.098 Noviembre 23-24. \$ 210.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
EXPEDIENTE N° 1202-0692-2017

CONCESIÓN N° 01

FIESTA NACIONAL DEL SOL - 2018

APERTURA: **30 de Noviembre de 2017**

HORA: **11:00 HS.**

LUGAR: EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3° PISO NÚCLEO 4 DEPARTAMENTO CONTABLE

OBJETO: Concesión del Parque de Mayo (Fracción Parcial) y el Estadio Abierto Aldo Cantoni para el desarrollo de la Exposición, Feria Temática y Espectáculos de la FNS 2018

RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA - CENTRO CÍVICO 3° PISO NÚCLEO 4.-

PLIEGOS COSTO: \$ 10.000,00.-

Cta. Cte. 13.099 Noviembre 23-24. \$ 147.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN 82-0019-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Ajuste Alzado

Expediente N°: EX2017-19233312-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CÓRDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 30/00 (\$250.615.587,30)

ACTO DE APERTURA Lugar / Dirección

Día y Hora

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

El día 18/01/2018, a las 15:00 HS.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS Lugar / Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>. Los interesados, inscriptos o preinscriptos en el podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

CONSULTAS AL PLIEGO Lugar / Modo de Presentación

Plazo y Horario

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR.

Hasta el día 02/01/2018, a las 18:00 hs.

Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Cta. Cte. 12.999 Noviembre 02/24 \$ 4.000.-



MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
EXPEDIENTE N° 1201-0477-2017
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07 -2017

APERTURA: **30 de Noviembre de 2017**
HORA: **09:30 HS.**

LUGAR: SALA DE LICITACIONES DEL
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS –
CENTRO CÍVICO 2° PISO - NÚCLEO 6

OBJETO: Adquisición y refacción de carteles de
señalización turística en rutas y ciudad a colocarse en
A) Ruta Interlagos, - cubriendo el circuito a lo largo de
los tres diques, José Ignacio de la Roza, Ullum y
Punta Negra ; B) Ruta del Olivo – Departamento de
Pocito, Rivadavia y Capital, C) Ruta del Vino de los
Departamentos Pocito, Rawson, Albardón, Caucete,
Calingasta, Zonda y Capital

RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO
CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y
CULTURA – CENTRO CÍVICO 3° PISO NÚCLEO 4.
PLIEGOS COSTO: \$ 1.000,00.-

Cta. Cte. 13.100 Noviembre 23-24. \$ 225.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 17/17
Expte. N° 502-001879-17 09,00 Hs.

Obra: Sustitución de la Escuela Nivel Inicial N° 42 -
Departamento Rawson.-

Comitente: Gobierno de San Juan - Dirección de
Infraestructura Escolar - Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado por Precio
Global.-

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Un Millones
Quinientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta
con 00/100 (\$ 31.565.580,00).-

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta días (360)
corridos.-

La apertura de los mismos se realizará el día **07 de
Diciembre de 2017, a las nueve horas (09,00 hs.)**,
en la Sala de Situación del Ministerio de Hacienda,
sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín
750 (O), Ciudad (5400 San Juan), por ante las
autoridades de la Mesa de Hacienda.-

Los sobres de la citada Licitación, se recepcionarán
en la Mesa de Entrada de la - Secretaría de Obras
Públicas, 5° Piso, hasta las (08:30) horas del día de la
Apertura.-

Consulta del Pliego: La documentación licitatoria
estará disponible en la página WEB Oficial del
Gobierno de San Juan (www.sanjuan.gov.ar), a partir
del día 22 de Noviembre de 2017.-

Si el día fijado para la apertura de la presente
Licitación resultara no laborable se realizará el primer
día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo
lugar.-

Cta. Cte. 13.086 Noviembre 22/24. \$ 642.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DE SAN JUAN

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de
San Juan, convoca a sus matriculados Asamblea
General Ordinaria para el día **Lunes 04 de Diciembre
de dos mil Diecisiete (04-12-17), a las 20.00 hs. en
primera citación y 20.30 hs. en segunda citación**,
en la sede social, sita en calle Suipacha 377 Sur,
Capital, San Juan, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos miembros de la Asamblea para
que suscriban el Acta, conjuntamente con las
autoridades correspondientes.
- 2) Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 30-
09-17 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 3) Aspectos relacionados a la Cuota Anual, Derecho
de inscripción, Gastos y Recursos para el año 2018.
- 4) Proclamación de autoridades, emergentes del acto
eleccionario a desarrollarse el día 24 de Noviembre de
2017, en horario de 12,00 a 18,00 hs. en Sede del
Consejo.

En caso que no se obtuviere el quorum mínimo fijado
en el Artículo 17 de la Ley 4.325, el Consejo Directivo
del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de
San Juan, convoca a sus matriculados a una nueva
Asamblea General Ordinaria para el día mismo día
**Martes 04 de Diciembre de 2017 (04-12-17) a las
21.00 hs. en primera citación y a las 21.15 hs. en
segunda citación**, en su sede social sita en calle
Suipacha 377 Sur, con la prevención que la misma
sesionará con los miembros presentes, cualquiera
fuere su número y transcurridos los quince minutos de
espera, y a los efectos de considerar el orden del día,
señalado precedentemente.-

Fdo: Dra. Andrea E. Pérez Tello - Gerente CPCE SJ
N° 56.577 Noviembre 23-24. \$ 550.-



EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del **Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, en autos N° 160.353, caratulados "PARDO, MARÍA AGUSTINA C/DIEZ, JORGE DANIEL Y CONCA, JUAN MARCELO - S/Ejecutivo"**, se ha dispuesto emplazar al Sr. JORGE DANIEL DIEZ, D.N.I. 14.878.413, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a esta causa a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Esta citación se publicará durante dos días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Sergio Rodríguez, Juez. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 57.619 Noviembre 24-27. \$ 170.-

EDICTO

Por orden del **Quinto Juzgado Laboral de la Provincia de San Juan, en autos N° 36.047, caratulados "FERNÁNDEZ, MARCOS ALFREDO C/SUCESIÓN DE JUAN JOSÉ GONZÁLEZ Y OTROS - S/Ordinario"**, cítese por edictos a los herederos del Señor JUAN JOSÉ GONZÁLEZ, DNI: 10.503.990, los que se publicarán durante el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, para que en el término de diez (10) días tomen intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial.- Fdo: Dra. Gladys Rubia, Juez. San Juan, 26 de Octubre de dos mil diecisiete. Dr. Maximiliano Fernández, Pro Secretario.-

N° 57.621 Noviembre 24/28. \$ 270.-

REMATES

EDICTO

Ramón González Garay, Martillero Público, Matrícula N° 216, por orden del **Séptimo Juzgado de Paz de la Capital de San Juan, autos N° 12.575/16, caratulados "GARCÍA, MANUEL C/VARGAS, DANIEL JORGE - S/Ejecutivo"**, rematará el **27/11/2017, hora 09.00**, a base libre, dinero de contado y al mejor postor, con más el 10% de comisión del martillero, autorizándose a este a requerir el auxilio de la fuerza pública para asegurar la realización del remate en calle Lavalle 311 Sur, Ciudad, San Juan, Consejo Profesional de Martilleros Un Televisor a color con control remoto de 42 pulgadas, Marca Samsung Modelo UN40D5003BG s/n 277538QBB00629T; Un Juego de sillones compuesto por dos individuales y un doble plaza este último roto,

tapizados en bratina de color blanco; Un Juego de comedor, que es un segundo en la vivienda, compuesto por una mesa de madera cuadrada con el centro de su tapa de vidrio más seis sillas de madera con asiento y respaldo tapizado en bratina blanco; Un Equipo acondicionador de aire de Split, marca Hyundai pequeño con control remoto el que está instalado en el muro Este de la cocina comedor; Un Monitor Marca Samsung de 19 pulgadas modelo LT19A350 s/n 211048XB808608N; Una CPU marca Sentey de color negro sin serie visible y Una Vitrina exhibidora de caño metálico cuadrado de color gris vidriada de 2 metros por 1,10x0,45 cm. aproximadamente. Lugar de Exhibición: Consejo Profesional de Martilleros todos los días de 9.00 a 12 y 17.00 a 20.00 hs. Informes: Al Martillero, Tel. 154806587.- Dra. María Laura Fuentes Recio, Secretaria de Paz.-

N° 57.630 Noviembre 24. \$ 250.-

EDICTO

El **Primer Juzgado de Trabajo, en los autos N° 11.677, caratulados "BENITO, MIGUEL ÁNGEL C/SUC. EMILIO V. AHUN Y OTROS - S/Ordinario"**, el día **28/11/2017 a las 09.00 hs.**, en el domicilio del martillero Carlos Orlando Hidalgo, Mat. 498 y 498/1 sito en calle Aberastain 1066 (S), Capital, se procederá a subastar un inmueble sito en calle Franklin Rawson 2260 (O), B°Asociación Civil Nuevo, B°del Bono, Capital, San Juan; inscripto en el RGI bajo matrícula N° 01-02750, N.C. 01-48-363300, el que se encuentra ocupado por el Sr. Victor Nacif Ahun, conjuntamente con su señora esposa Doña Ana Delia Lund y los hijos de ambos.- El estado de uso y conservación es muy bueno.- Base 2/3 partes del avalúo fiscal (\$ 440.092,47), conf. Art. 553 del C.P.C., dinero de contado y al mejor postor, abonándose el 10% de seña, más comisión del martillero (3% según Ley 3872, Art. 66 Inc. a) en el acto de la subasta y el saldo, en el plazo de cinco días a contar desde la aprobación de la misma (Art. 538 del C.P.C./Ley 988-O), de lo que quedará notificado en forma automática.- Deudas: Impuesto Inmobiliario al 23/10/17 \$4.537,25, OSSE sin deuda al 31/10/17 y Municipalidad de la Ciudad, sin deuda al 07/11/17.- Las deudas por tasas, servicios, expensas comunes -en su caso- y gastos de escrituración, deberán ser abonados por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos por el vendedor.- Fdo: Dra. Adriana García, Juez Provisorio. Dra. María Gabriela Padín, Secretaria.-

N° 56.579 Noviembre 24-27. \$ 500.-

**EDICTO JUDICIAL**

Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 127.051/1, "SÁNCHEZ, FRANKLIN C/TOLOTTO, ALBERTO CARLOS - S/Ordinario (Incidente de Ejecución de Sentencia)", martillero Andrés Fontela (Mat. 113), **rematará el 30/11/2017, 10 hs.** en Av. Libertador San Martín 520 Oeste (1° Piso), Capital, San Juan, el 50% de un inmueble urbano ubicado en Florida 306, B° Güemes, Rawson, San Juan; NC 0435/671698 Lote 6, Mzna. M, inscripto F.R. 2692, Dpto. 04 (Rawson), Año 1994 con todo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra, con una superficie s/t y s/m: 220,50m2. Plano Mensura D.G.C. 04/1953-69. No posee deudas en D.G.R., OSSE ni Municipalidad de Rawson al 27/09/2017. Avalúo Fiscal \$ 167.347,92.- Información y visitas: Por Secretaría del Juzgado y a convenir con Martillero, (2646706244). Base y Condiciones: Base sobre avalúo fiscal, dinero de contado efectivo y al mejor postor. Debiéndose pagar en el acto de la subasta 10% del valor total en concepto de seña más comisión martillero (3%).- San Juan, 08 de Noviembre de 2017. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 57.608 Noviembre 23/27. \$ 520.-

EDICTO

Orden Tercer Juzgado Civil, autos Nro. 30.784, caratulados "ÁLVAREZ, MARÍA LUISA - S/Sucesorio", martillero Francisco José Arevalo, en Av. Libertador San Martín 161 Este, 1° Piso, Dpto. 3, San Juan, el día **29 de noviembre de 2017, a las 11 hs.,** rematará con base de \$ 74.094,30; dinero de contado al mejor postor, 10% de seña en el acto de la subasta más comisión del martillero (3%), saldo al aprobarse la misma; un inmueble ubicado en calle Quiroz 477 Oeste, Rawson, NC 04-46-292462, inscripción al folio real N° 04-00058; linda y mide: NORTE: Con parcela NC 04-46-310470; SUR: Con calle Quiroz, Ptos. 1-6, mide 10 mts.; ESTE: Con Lote 1, Ptos. 6-3, mide 54,21 mts.; OESTE: Con parcela NC 04-46-300460/04-46-290460, Ptos. 1-2, mide 54,21 mts.; Superficie: s/t y s/m 542,10 m2. Deuda de impuestos, tasas, servicios y gastos de inscripción a cargo del comprador. Municipalidad de Rawson: Al 8-8-2017, \$ 7.713,16; Rentas: Al 10-8-2017 \$ 5.836,83; OSSE: Al 23/08/2017 \$ 18.036,07. El inmueble se encuentra ocupado por la co-heredera Sra. Antonia Inés Alvarez. Mayores informes domicilio Martillero y/o Secretaría del Tribunal.- Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 57.593 Noviembre 23-24. \$ 350.-

RAZÓN SOCIAL**EDICTO**

Por disposición del **Señor Juez del Juzgado Especial de Comercio**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.546, caratulados "FLORES DE AZAHARES S.R.L. - S/Inscrip. de Cesión - Modif. de Contrato Social",** se ha ordenado publicar por un día el presente edicto de cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social de FLORES DE AZAHARES S.R.L. Por Acta Social de fecha 10/10/2017, la Sra. Araceli De Las Mercedes Sarmiento, D.N.I. N° 27.685.370, cedente, ha procedido ha transferir 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de FLORES DE AZAHARES S.R.L a la Sra. Videla, Irma Magdalena, D.N.I. N° 05.739.969, cesionario. Modificación Contrato Social Artículo CUARTO: Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), dividido en cinco mil cuotas de capital de Diez Pesos de valor nominal cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: la Sra. Rita Gabriela Pizarro, dos mil quinientas (2.500) cuotas, que representan un capital de veinticinco mil; y la Señora Videla, Irma Magdalena dos mil quinientas (2.500) cuotas, que representan un capital de veinticinco mil pesos. Se integra el 25% en efectivo en este acto, y el saldo será integrado según lo disponga la Asamblea de socios dentro de un plazo que no podrá exceder de un año.- San Juan, 6 de Octubre del 2017.- CUIT Social N° 30-71510580-9.- Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 57.614 Noviembre 24. \$ 220.-

EDICTO

Por disposición **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **autos N° 21.358, caratulados: "COLWAY 08 INDUSTRIAL SL - S/Inscripción Sociedad Extranjera",** Inscripción España CIF B85604924, se ordenó publicar un día el presente Edicto dentro de las prescripciones del Art.123, Ley 19.550, como accionista de SOLARGEN ULLUM SA, CUIT 30715275305.- Acta n°1025, fecha 19/3/2014, consta que el titular real de Colway es Aurora Flores Bienert. Acta 985 fecha 10/03/2016, se otorga facultades de representación en argentina a Fernando Ángel Maresca, CUIT 20232050676. Acta 952 fecha 07/03/2017, de legitimación de la sociedad y firmas autorizadas. Decisiones del Consejero Delegado, fecha 06/07/2016, se decide la inscripción de Colway en Argentina y Acta extraprotocolar fecha 11/10/17,

donde se amplia el acta anterior, y se decide inscribir la sociedad en esta jurisdicción, Art 123 Ley 19.550, estableciendo domicilio en San Luis 453 Este, Altos, Capital y nombrando Representante a Fernando Ángel Maresca.- San Juan, 15 Noviembre de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 57.624 Noviembre 24. \$ 150.-

EDICTO

Por disposición **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **autos N° 21.358, caratulados: "COLWAY 08 INDUSTRIAL SL - S/Inscripción Sociedad Extranjera"**, Inscripción España CIF B85604924, se ordenó publicar un día el presente Edicto. Acta N° 1025, fecha 19/3/2014, consta que el titular real de Colway es Aurora Flores Bienert. Acta 985 fecha 10/03/2016, se otorga facultades de representación en argentina a Fernando Ángel Maresca, CUIT 20232050676. Acta 952 fecha 07/03/2017, de legitimación de la sociedad y firmas autorizadas. Decisiones del Consejo Delegado, fecha 06/07/2016, se decide la inscripción de Colway en Argentina y Acta extraprotocolar fecha 11/10/17, donde se amplia el acta anterior, y se decide inscribir sucursal y/o filial en esta jurisdicción, Art. 118 Ley 19.550, estableciendo domicilio en San Luis 453 Este, Altos, Capital y nombrando Representante a Fernando Ángel Maresca.- San Juan, 16 Noviembre de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 57.623 Noviembre 24. \$ 140.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.539, caratulados "FIDUCIARIA SAN JUAN SAPEM - S/Inscripción de Estatuto"**, se ha dispuesto la publicación por un día en el Boletín Oficial: Denominación Social: FIDUCIARIA SAN JUAN SAPEM.- Socios: PROVINCIA DE SAN JUAN, CUIT 30-99901516-2 con domicilio en Av. Libertador San Martín 750, Oeste San Juan, representada por el Ministro de la Producción y Desarrollo Económico, Lic. Andrés José Díaz Cano, conforme Ley 1.572-A y Decreto PE N°1624 del 10/12/2015; y BOLSA DE COMERCIO DE SAN JUAN S.A., CUIT N° 30-53769875-2, con domicilio en Av. José Ignacio de la Roza 125 Este, 2° Piso, Capital, San Juan, sociedad inscripta ante Registro Público de Comercio de San Juan, bajo N° 89 del Registro de Sociedades Anónimas.- Fecha del Acta Constitutiva: 19 de Octubre de 2017.- Sede Social: Av. Córdoba 390 Este, San Juan.- Objeto: Objeto Social:

La sociedad tendrá por objeto desarrollar o realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros bajo cualquier forma organizativa, según los admita la Ley, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Fiduciarias: 1.- Fiduciario Ordinario, Privado o Común. Actuar como fiduciario de acuerdo a los términos del Código Civil y Comercial (Ley Nacional N° 26.994), Capítulo 30 "Contrato de Fideicomiso" en la administración y disposición en carácter fiduciario ordinario de bienes fideicomitidos. Prestar servicios fiduciarios y servicios relacionados a la actividad de fiduciario ordinario, privado o común. Celebrar o aceptar contratos de Fideicomiso en los que la Sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, titular o sustituto, o asumir varios roles en forma simultánea o sucesiva, siempre y cuando tales roles puedan desarrollarse simultánea o sucesivamente, que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor susceptible de ser transferido en propiedad fiduciaria, en cualquiera de las modalidades que el contrato de fideicomiso pueda revestir, incluyendo sin limitación: fideicomisos de garantía, de administración, de disposición, financieros y de transferencia de propiedad. La enumeración precedente no es taxativa. 2- Fiduciario Financiero. Actuar como fiduciario financiero, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la/s autoridades de aplicación, que establezca la legislación vigente, desarrollando la actividad fiduciaria de fideicomisos financieros para emitir y hacer oferta pública de valores negociables. b) Mandatarias. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y servicios relacionados con los negocios de administración de bienes, capitales y compañías en general, y con los negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados. c) De inversión. Participar con personas físicas o jurídicas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, pudiendo asimismo efectuar cualquier tipo de inversiones o aportes de capital para negocios realizados o a realizarse. d) Financieras. Realizar todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras como propias de tales entidades. e) Comerciales. Actuar como intermediario o agente en el mercado local o extranjero, en la oferta pública o privada de valores mobiliarios. f) Inmobiliarias. Adquirir,



arrendar, construir y transformar toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, subdivisión, locación, administración u otras formas de explotación.- Duración: 99 años.- Capital Social: Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000) representado por cincuenta y ocho mil doscientas (58.200) acciones ordinarias escriturales Clase A, de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción que corresponden a socio Provincia de San Juan; y por mil ochocientas (1.800) acciones ordinarias escriturales Clase B, de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción, suscriptas por socio privado Bolsa de Comercio de San Juan S.A.- Administración: Directorio compuesto de tres (3) directores titulares, electos por el término de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Los Directores (2) titulares y dos (2) suplentes por las acciones de Clase A, serán designados y removidos por el Poder Ejecutivo Provincial, y un (1) titular y un (1) suplente por las acciones Clase B. Designado Presidente: CPN Gladys Elizabeth Méndez Bermúdez, CUIT: 27-13951325-3; Vicepresidente: Ab. Daniel Alejandro Galván, CUIT N° 20-25167614-4; Director Titular CPN Jaime Ariel Rodríguez Carrión, CUIT 20-22014169-2; Directores Suplentes: Ab. Luis Alberto Martínez, CUIT 20-163312139-5; Lic. Fabián Darío Saffé, CUIT 20-27784372-3 y CPN Emilio Alfredo Ventura, CUIT N° 20-07948779-2.- Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos titulares y tres (3) suplentes, que serán elegidos por la Asamblea de Accionistas y que durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Dos (2) Síndicos Titulares y dos (2) Suplentes serán propuestos por las acciones de Clase A y un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente serán propuestos por las acciones Clase B.- Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año y la Sociedad se liquidará en los supuestos de Ley.- San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Javier Antonio Vazquez, Juez. Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 57.617 Noviembre 24. \$ 830.-

POSESIÓN VEINTEAÑAL

EDICTO

Autos 159.263, caratulados "LIMOLLE, MANUEL IGNACIO - S/Posesión Veinteañal", que tramitan por ante el **Quinto Juzgado Civil de San Juan**, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local al titular registral Mazzitelli, Antonio y/o herederos del bien

inmueble que se pretende usucapir, N.C 02-39/480.780, calle Charcas 1660 Sur, Departamento Rivadavia, destino vivienda; linda NORTE: Parcela 08-39/490.780, puntos 2-3, mide 29,69 mts; SUR: Parcela 02-39/480.770, puntos 1-4, mide 29,92 mts; ESTE: Parcela 02-39/480.790, puntos 3-4, mide 9,08 mts; OESTE: Calle Charcas, puntos 1-2 mide 9,89 mts; Superficie: 282,50 m2., para que en el término de 3 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.- San Juan, 22 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 57.646 Noviembre 24-27. \$ 220.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, autos N° 132.925, caratulados "OROZCO, CLORINDA RODOLFINA Y BALMACEDA, OSVALDO NIEBES C/QUIROGA DE TASCHERET Y OTROS Y/O CONTRA SUS HEREDEROS - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", ha dictado la siguiente sentencia: San Juan, 15 de Septiembre de 2017. **VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:** 1º) Declarar que los Sres. Osvaldo Niebes Balmaceda y Clorinda Rodolfina Orozco, han adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, el dominio del inmueble ubicado en el Departamento de Sarmiento Distrito Divisadero, de la Provincia de San Juan, sobre Ruta N° 351 s/n, inscripto al N° 264, F° 189, T° 1, Año 1920, Dpto. Sarmiento, San Juan, que según plano de mensura N° 15-4353-11 visado por Dirección de Geodesia y Catastro el 07 de Julio de 2011, corresponde a la NC. 15-99-500500 (parcial), cuyos límites y medidas según el mismo son: NORTE: Con NC 1599-500500, Puntos 1-4, mide 117,39 mts; SUR: Con NC 1599-500500, puntos 2-3 mide 115,55 mts; ESTE: Con Ruta N° 351, puntos 1-2, mide 64,95 mts; OESTE: Con NC 1599-500500, puntos 3-4 mide 59,05 mts; Conteniendo una superficie según mensura de 7.208,72 mts2. 2º) Ordénase la inscripción y/o matriculación de dominio a nombre de los Sres. Osvaldo Niebes Balmaceda y Clorinda Rodolfina Orozco, sin cancelación del dominio anterior dado que el inmueble obtenido por medio de este proceso no registra inscripción de dominio conforme Informe del Registro Inmobiliario obrante a fs. 151/157. Oportunamente gírense las fichas pertinentes al Registro General Inmobiliario. 3º) Publíquense edictos



por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local.
5º) Fijar el honorario profesional que corresponde a los Dres. María Fernanda Morchio y José Luis Bacigalupo, quienes actuaron en forma conjunta como apoderados de los actores, en el porcentual del 24% del valor del inmueble que se determinará en la etapa procesal pertinente. Protocolícese, dése copia a autos y notifíquese.- Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 57.632 Noviembre 24-27. \$ 600.-

SUCESORIOS

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OBDULIO ORTIZ, en autos Nº 162.577, caratulados: "**ORTIZ, OSCAR OBDULIO - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 57.628 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ENRIQUE VARAS y de ELBA JUSTINA TELLO, en autos Nº 163.635, caratulados: "**VARAS, HUGO ENRIQUE Y TELLO, ELBA JUSTINA - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 57.618 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HOLLGER, HEBERT WERNER en autos Nº 163.350, caratulados: "**HOLLGER, HEBERT WERNER - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 57.638 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR VICENTE VICTORIA MONCHO, D.N.I. Nº 13.112.795 a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 162.991, caratulados "**VICTORIA MONCHO, SALVADOR VICENTE - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Noviembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 57.612 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERRÁ, JUANA, D.N.I. Nº 8.065.993 a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 163.422, caratulados "**FERRÁ, JUANA - S/Sucesorio (Por Conex. Exp. Nº 43.486)**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso.



Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Noviembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 57.641 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 160.527, caratulados "MARTÍN, MARIO ANTONIO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTÍN, MARIO ANTONIO. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 16 de Noviembre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 57.611 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de FONZALIDA, LUIS CARLOS DNI N° 10.592.239 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 163.250, caratulados "FONZALIDA, LUIS CARLOS - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fda: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, 23 de Noviembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 57.644 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Zonda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. TAPIA, ALEJANDRO ARISTÓBULO, D.N.I N° M.949.399, en autos N° C 128/17, caratulados: "TAPIA, ALEJANDRO ARISTÓBULO - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el

Boletín Oficial. San Juan, 14 de Septiembre de 2017. Fdo: Dra. María Marta Segura, Secretaria de Paz.- N° 57.631 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUÁREZ LIÑAN, en autos N° 18.346, caratulados: "SUÁREZ LIÑAN, ANTONIO - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 14 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 57.613 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MONARDEZ, GUSTAVO ARTURO en autos N° 160.077, caratulados "MONARDEZ, GUSTAVO ARTURO - S/Sucesorio". Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 17 de Octubre de 2017. Dr. Eduardo D. Riveros, Pro Secretario.-

N° 57.633 Noviembre 24. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ORTIZ, VÍCTOR ARNALDO en autos N° 162.580, caratulados "ORTIZ, VÍCTOR ARNALDO - S/Sucesorio". Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 13 de Septiembre de 2017. Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 57.629 Noviembre 24. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MONTENEGRO AGÜERO, JUANA MARTINA en autos N° 163.494, caratulados "MONTENEGRO AGÜERO, JUANA MARTINA - S/Sucesorio". Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 57.625 Noviembre 24. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de QUEVEDO, JULIO



ALBERTO en autos N° 163.665, caratulados "QUEVEDO, JULIO ALBERTO - S/Sucesorio". Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Dra. Virginia del Valle Holleywell, Secretaria de Paz.-

N° 56.578 Noviembre 24. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. MARÍA ANGÉLICA SARMIENTO, D.N.I. N° 5.846.678 en autos N° 156.482, caratulados: "SARMIENTO, MARÍAANGÉLICA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 143.374)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 10 de Noviembre de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 57.615 Noviembre 24. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO CABRERA, DNI 10.637.269 Y ANTONIA ARGENTINA NIEVAS, DNI 10.592.407 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 163.034, caratulados "CABRERA, OSVALDO ALBERTO Y NIEVAS, ANTONIA ARGENTINA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.)- San Juan, 12 de Octubre de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 57.640 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ LINO FLORES, D.N.I. N° 7.941.580 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 163.001, caratulados "FLORES, JOSÉ LINO - S/Sucesorio. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias

judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 57.581 Noviembre 22/24. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 162.395, caratulados "TESTA, JUAN ANTONIO Y RÍOS, OLGA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de TESTA, JUAN ANTONIO Y RÍOS, OLGA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 09 de Noviembre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 57.588 Noviembre 22/24. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, Dr. Juan Carlos A. Noguera Ramos, en autos N° 4136/17, caratulados: "GONZÁLEZ, MARCOS DEL CARMEN y AGUIRRE, DOROTEA ANGELIA - S/Sucesorio". Cita y emplaza por el término de treinta días a sucesores e interesados de GONZÁLEZ, MARCOS DEL CARMEN Y AGUIRRE, DOROTEA ANGELIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, Dpto. 9 de Julio, 15 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Juan Carlos Ángel Noguera Ramos, Juez de Paz Letrado.-

N° 57.570 Noviembre 22/24. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 22.139/B, caratulados "SAAVEDRA, SANTOS SECUNDINO - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 27 de Septiembre de 2017. Publíquese edictos por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art 692, Inc. 1° del C.P.C.)- Fdo: Dr. Juan Carlos Noguera Ramos, Juez de Paz Subrogante. Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

N° 57.569 Noviembre 22/24. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de BALMACEDA, IRMA ANTONIA, (D.N.I. 12.340.425) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 161.960, caratulados "BALMACEDA, IRMA ANTONIA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el



día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 10 de Noviembre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 57.592 Noviembre 23/27. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN BENIGNO AGUILERA OLIVERA, en autos N° 163.403, caratulados: "AGUILERA OLIVERA, RUBÉN BENIGNO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 57.610 Noviembre 23/27. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DIONICIO PABLO FERNÁNDEZ y de ANTONIA ISABEL IBAZETA, en autos N° 163.426, caratulados: "FERNÁNDEZ, DIONICIO PABLO E IBAZETA, ANTONIA ISABEL - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres

días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 57.607 Noviembre 23/27. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 163.400, caratulados "PEREIRA, DORA ESTHER - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de PEREIRA, DORA ESTHER. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 16 de Noviembre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 57.590 Noviembre 23/27. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Albardón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CLEMENTE LÓPEZ, en los autos N° 9682/17, caratulados: "LÓPEZ, RICARDO CLEMENTE - S/Sucesión Ab Intestato", para que comparezcan y hagan valer sus derechos.- San Juan, 07 de Noviembre de 2017. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 57.595 Noviembre 23/27. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTÍN GUSTAVO MENDOZA, DNI 6.730.225 Y GUSTAVO AGUSTÍN MENDOZA, DNI 10.215.474 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 163.366, caratulados "MENDOZA, AGUSTÍN GUSTAVO Y MENDOZA, GUSTAVO AGUSTÍN - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 57.600 Noviembre 23/27. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	4.310,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	290,00
Total.....	\$	4.600,00

23-11-17